



Factura: 002-002-000034576



20181701058P03882

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701058P03882						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC	REPRESENTADO POR	RUC	1791328655001	ECUATORIANA	GERENTE	CINTHIA PAMELA VARGAS JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		300000.00					



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 92246-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 53826

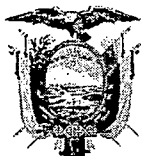


12/12/18 07:52



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO CUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO ELIMINADO



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



1 20181701058P03882

2

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
4 LA COMPAÑÍA PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA.

5 LTDA. PARUTEC

6 OTORGADO POR:

7 (CINTHIA PAMELA VARGAS JIMÉNEZ EN CALIDAD DE GERENTE
8 DE LA COMPAÑÍA PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS
9 CIA. LTDA. PARUTEC, CON RU: 1791328655001)

10 CAPITAL ACTUAL: USD 135.000,00

11 AUMENTO DE CAPITAL: USD 300.000,00

12 CAPITAL TOTAL: USD 435.000,00

13 DI 3 COPIAS

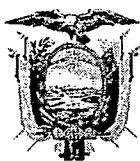
14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
16 del Ecuador, hoy día veinte y tres de noviembre año dos mil
17 dieciocho, ante mí, Doctor Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario
18 Quincuagésimo Octavo del cantón Quito Distrito Metropolitano,
19 comparece a la celebración de la presente escritura la señorita
20 Cinthia Pamela Vargas Jiménez, de estado civil soltera, de treinta y
21 dos años de edad, de profesión Ingeniera en Finanzas y Auditoría,
22 en calidad de Gerente de la compañía PARADEROS TURISTICOS
23 ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC, conforme consta del
24 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La
25 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
26 edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Ignacio de
27 Veintimilla E3-99 y José Luis Tamayo, con correo electrónico:
28 pamela.vargas@teleferico.com.ec, con teléfono: dos cinco cero cinco

1 seis ocho siete (2505687), hábil en Derecho para contratar y
2 contraer obligación, a quien de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya
4 información convalido con el Certificado Electrónico de Datos de
5 Identidad Ciudadana, de la Dirección General del Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación, previo a la autorización expresa de la
7 compareciente y titular de la información, documento que se utiliza
8 exclusivamente para el presente acto y se agrega como habilitante.
9 Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y
10 resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma
11 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
12 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
14 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a
15 su cargo dignese hacer constar una de Aumento de Capital y
16 Reforma del Estatuto Social de la compañía PARADEROS
17 TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC estipulado en
18 las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÁUSULA PRIMERA.-
19 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
20 escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, la
21 señorita Cinthia Pamela Vargas Jiménez en calidad de Gerente de
22 la COMPAÑÍA PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA.
23 LTDA. PARUTEC, como lo acredita con la copia del nombramiento
24 debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a
25 esta escritura; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de
27 Quito, con capacidad legal para la celebración de la presente
28 escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

DR. MIGUEL LEVIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCENARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUGÉSIMA
OCTAVA



1 CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante
2 escritura pública celebrada el veinticinco de septiembre de mil
3 novecientos noventa y seis, ante el Notario primero del cantón
4 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de octubre de mil
6 novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía
7 PARADEROS TURÍSTICOS ECUATORIANOS CÍA. LTDA. PARUTEC,
8 con Registro Único de Contribuyente número diecisiete nueve trece
9 veintiocho sesenta y cinco cinco cero cero uno. Dos.- Mediante
10 escritura pública celebrada el veinte y siete de diciembre del dos
11 mil diecisiete, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito,
12 Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, debidamente inscrita en el
13 Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de abril de dos
14 mil dieciocho (2018), se realizó la cesión de participaciones de la
15 compañía PARADEROS TURÍSTICOS ECUATORIANOS CÍA. LTDA.
16 PARUTEC, a favor de a) Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma
17 con ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve
18 (134.999) participaciones ordinarias y nominativas con un valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
20 por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL
21 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$134.999,00); y, b) el señor Jimmy
23 Patricio Vega Dávalos con una (1) participación ordinaria y
24 nominativa con un valor nominal de un dólar de los Estados
25 Unidos de América cada una, por un valor total de UN DÓLAR DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00). Tres.- La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía,
28 reunida el nueve (09) de octubre del dos mil dieciocho, resolvió por

1 unanimidad autorizar el aumento de capital y reforma del estatuto
2 social de la compañía que se detalla más adelante, en los términos
3 establecidos a continuación. CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO
4 DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
5 socios celebrada el nueve (09) de octubre del dos mil dieciocho
6 (2018), con el consentimiento unánime de los socios, resolvió
7 aumentar el capital social, el mismo que es íntegramente suscrito y
8 pagado, como habilitante se acompaña el acta que forma parte de
este instrumento. La composición societaria actual, es la siguiente:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Núm. de Participaciones
Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma	\$ 134,999	\$134,999	134,999
Jimmy Patricio Vega Dávalos	\$ 1,00	\$1,00	1
Total	\$ 135,000	\$135,000	135,000

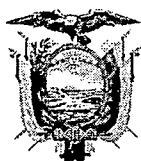
El aumento de capital de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$300.000,00) corresponde a
lo establecido en la cláusula cuarta punto uno de la Promesa de
Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía
PARADEROS TURÍSTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC
a favor del FIDEICOMISO PROYECTO TURÍSTICO CRUZ LOMA.

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Núm. de Participaciones
Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma	\$ 300,000	\$300,000	300,000

Tras esta decisión el capital social de la compañía asciende a la
cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 435.000,00). Así
mismo, la indicada Junta General Extraordinaria y Universal, por
unanimidad, al tenor de lo que dispone el artículo ciento ochenta y

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
ABOGADO GUAYACIN, OCTUBRO DEL 2018





DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUGÉSIMA
OCTAVA



1 cuatro de la Ley de Compañías, a consecuencia de la resolución
2 aumentar el capital, autorizó también reformar únicamente el
3 capítulo segundo, artículo cinco, referente al capital social en las
4 participaciones, con el siguiente texto: "CAPÍTULO SEGUNDO: DEL
5 CAPITAL Y LAS PARTICIPACIONES SOCIALES: artículo cinco.-
6 CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de
7 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 435.000,00), el cual ha
9 sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, dividido en
10 cuatrocientos treinta y cinco mil participaciones sociales de un
11 dólar americano, como lo detalla el cuadro a continuación:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Núm. de Participaciones
Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma	\$ 434.999	\$434.999	434.999
Jimmy Patricio Vega Dávalos	\$ 1,00	\$1,00	1
Total	\$ 435,000	\$435,000	435,000

17 De conformidad con el cuadro anterior, los socios poseen lo
18 siguiente: a) El Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma:
19 cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve
20 participaciones sociales ordinarias nominativas de un dólar de los
21 Estados Unidos de América cada una, por un valor total de
22 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS
23 NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA: b) Jimmy Patricio Vega Dávalos con una participación
25 ordinaria nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMÉRICA, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- La
28 Junta General, antes referida, acordó por unanimidad autorizar a

1 la Gerente para que realice los trámites pertinentes necesarios
2 para la legalización de este Aumento así como para que proceda a
3 suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos
4 certificados de participación por el aumento de capital acordado.

5 CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Son parte
6 integrante de la presente escritura, el nombramiento de Gerente y
7 el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
8 de la Compañía PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA.

9 LTDA. PARUTEC. CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN
10 JURAMENTADA.- La señorita Cinthia Pamela Vargas Jiménez en
11 calidad de gerente declara bajo juramento que los datos
12 proporcionados en este instrumento público son verdaderos y
13 sujetos a verificación, además declara que los datos constantes en
14 la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto de la
15 Compañía PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA.

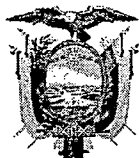
16 PARUTEC, son acordes a los intereses de la compañía y a las
17 disposiciones de la Junta y que se agrega como parte integrante de
18 la presente escritura. CLÁUSULA SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía

19 en razón de la naturaleza, es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 300.000,00). La
21 compareciente queda facultada para solicitar y obtener la
22 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón
23 Quito, y se sentará las marginaciones correspondientes. Usted

24 Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la
26 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
27 encuentra firmada por la Abogada María José Muñoz Torres, con
28 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINTOÑOS OCTUBRE DEL CANTÓN QUITO





DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



1 guion doscientos sesenta y uno del Foro de Abogados Para la
2 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
3 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
4 el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
5 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
6 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
7 fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

[Firma manuscrita]

CINTHIA PAMELA VARGAS JIMÉNEZ

En calidad de Gerente de la compañía PARADEROS TURISTICOS
ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC

C.C. 020155080 -3

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201550803

Nombres del ciudadano: VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINAN.AUDITO.CPA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS GUILLIN GABRIEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ CHAVEZ ALBA ESMERALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VACA MUÑOZ MIGUEL LENIN - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-175-03678



189-175-03678

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 020155080-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS JIMENEZ
CINTHIA PAMELA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ÁNGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. FINAN. AUDITO. CPA

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS GUILLIN GABRIEL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ CHAVEZ ALBA ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA No.

022 - 121
NÚMERO

0201550803
CÉDULA

VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los.....documento/s que antecede/n contenido/s en.....foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en originales.

Quito, a 23 NOV 2018

NOTARIO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2360



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	62624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	587
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
IDENTIFICACIÓN	0201550803
CARGO:	GERENTE ✓
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.- RM. 2795 DEL 18/10/1996.- NOT.- 1 DEL 25/09/1996 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Registro
DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINGUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 27 de diciembre del 2017

Señorita
CINTHIA PAMELA VARGAS JIMÉNEZ
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC.** reunida el 09 de noviembre del 2017, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

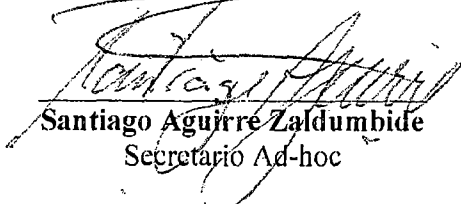
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

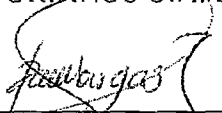
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C.	25-09-1996	F.A. Capital	24-12-2009	F.A. Capital	13-09-2011
F.I.	18-10-1996	F.I. AC.	24-06-2010	F.I. AC.	23-03-2012
Notaría	Ira.	Notaría	14ta.	Notaría	Ira.

Atentamente.


Santiago Aguirre Zaldumbide
Secretario Ad-hoc

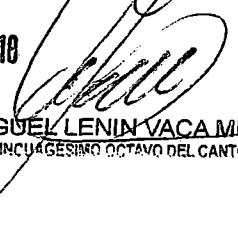
ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, a 27 de diciembre del 2017, acepto la designación de **GERENTE** de la compañía **PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC.**


CINTHIA PAMELA VARGAS JIMÉNEZ
C.C. 020155080-3

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en originales.

Quito, a

23 NOV 2018


DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791328655001
RAZON SOCIAL: PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PA
NOMBRE COMERCIAL: CRUZ LOMA HOTEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
CONTADOR: TOSCANO JIMENEZ YADIRA VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/1996 FEC. CONSTITUCION: 18/10/1996
FEC. INSCRIPCION: 28/10/1996 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/05/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Presidencia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia SAN JUAN Calle: VEINTIMILLA Número: E9-33 Intersección: LUIS
TAPAYAS Edificio: HOTEL SIERRA MADRE Oficina PB Referencia ubicación: JUNTO A LAS OFICINAS DE UNESCO
Telefono Trabajo: 022505688 Email: manager@sierramadrehotels.com Telefono Trabajo: 022505688 Celular: 0999738569

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACIONES DE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

DECLARACIONES DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MFGS060514

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/05/2018 16:53:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1791328655001

RAZON SOCIAL: PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARATEC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: CRUZ LOMA HOTEL

FEC. INICIO ACT. 18/10/1996

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: VEINTIMILLA Número: E9-33 Intersección: LUIS TAMAYO
Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE UNESCO Edificio: HOTEL SIERRA MADRE Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022505688
Email: manager@sierramadrehotels.com Teléfono Trabajo: 022505687 Celular: 0999738569

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SANTA ANA

FEC. INICIO ACT. 23/11/2010

FEC. CIERRE: 18/01/2018

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: SANTA ANA DEL PEDREGAL Calle: CAMINO PUBLICO
PARQUE NACIONAL Intersección: CAMINO PUBLICO A BARRIO LORETO Referencia: A QUINCE KILOMETROS DEL PARQUE
NACIONAL COTOPAXI Teléfono Trabajo: 022505687 Teléfono Trabajo: 022505688 Fax: 022505715 Celular: 0999738569

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/ contenido/s en... foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es.

Quito, a 23 NOV 2018

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MFGS060514

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/05/2018 16:53:14

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA.
PARUTEC**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 09 de octubre del año dos mil dieciocho (2018), a las 08h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Luis Tamayo E9-33 y Leonidas Plaza, se reúnen los Socios de la compañía **PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC** (En Adelante La "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Núm. de Participaciones
Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma	\$ 134,999	\$134,999	134,999
Jimmy Patricio Vega Dávalos	\$ 1,00	\$1,00	1
Total	\$ 135,000	\$135,000	135,000

Estando reunido la totalidad del capital social, los socios de la compañía resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen.

Preside la Junta, el señor Jimmy Patricio Vega Dávalos en su calidad de Presidente y la señorita Cinthia Pamela Vargas Jiménez, en calidad de Secretaria de la Junta y delegada del señor Álvaro Fernando Muñoz Miño, apoderado general de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, representante legal del Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. La Secretaria constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes los socios, quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital social de la compañía, y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Socios:

ORDEN DEL DÍA

- **PUNTO UNO:** *Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.*
- **PUNTO DOS:** *Renuncia del Gerente de la Compañía.*
- **PUNTO TRES:** *Elección y Nombramiento de Gerente de la Compañía.*

PUNTO UNO: *Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.*

La Gerente de la compañía informa que, mediante escritura pública otorgada el 17 de noviembre de 2017, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, se realizó la Promesa de Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC a favor del FIDEICOMISO PROYECTO TURÍSTICO CRUZ LOMA, en la cláusula cuarta punto uno, se establece lo siguiente: "Compromiso de los Promitentes Compradores. Considerando que la compañía PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC cuenta con un monto considerable de Pasivos, los Promitentes Compradores se comprometen a aportar a la cuenta de "Aportes Futuras Capitalizaciones" la

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



as gestiones
RESIDENTES
(0) DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
de
inaciones

as gestiones
RESIDENTES
DR. 
NOTARIO
CANTÓN QUITO
NOTARIA QUINCEAGÉSIMA OCTAVA D.M.
de
inaciones

venido desempeñando, expresa que esta decisión es por motivos estrictamente personales y profesionales.

Tras una deliberación la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía decide ACEPTAR la renuncia de la señorita Cinthia Pamela Vargas Jiménez, misma que se hará efectiva toda vez que se encuentren realizados todos los trámites pertinentes para el proceso de aumento de capital de la compañía descrito en el punto uno de esta Junta.

PUNTO TRES: Elección y Nombramiento de Gerente de la Compañía.

Toma la palabra el señor Jimmy Patricio Vega Dávalos en calidad de presidente de la compañía y propone el nombre de la Señora Gabriela Fernanda Fiallos Ortiz para que sea quien desempeñe el cargo de Gerente de la compañía PARUTEC.

Tras una deliberación la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía decide elegir y nombrar a la señora Gabriela Fernanda Fiallos Ortiz como Gerente de la compañía.

Presente la señora Gabriela Fernanda Fiallos Ortiz acepta el cargo de Gerente de la compañía Paraderos Turísticos Ecuatorianos Cia. Ltda. Parutec.

Los socios, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- **APROBAR** el aumento de capital y **DISPONER** que la Señorita Cinthia Pamela Vargas Jiménez en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía realice los trámites legales correspondientes para la ejecución del aumento de capital.
- **ACEPTAR** la renuncia de la señorita Cinthia Pamela Vargas Jiménez una vez concluido el proceso legal de aumento de capital de la compañía.
- **ELEGIR y NOMBRAR** a la señora Gabriela Fernanda Fiallos Ortiz para que desempeñe el cargo de Gerente de la compañía Paraderos Turísticos Ecuatorianos Cia. Ltda. Parutec.

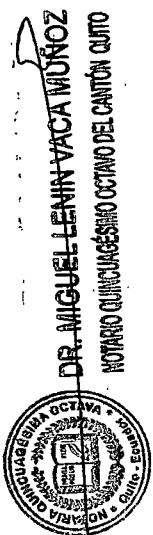
Por haberse agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore la correspondiente acta.

Una vez hecha el acta, se reinstala la sesión con todos los socios presentes desde el inicio de esta Junta.

La Secretaria procede a dar lectura del Acta en voz alta a todos los Socios.

Todos y cada uno de los Socios aprueban la presente acta en todas sus partes y sin modificaciones.

El Presidente da por concluida la sesión cuando son las 11h30 del mismo día indicado al inicio de este instrumento.



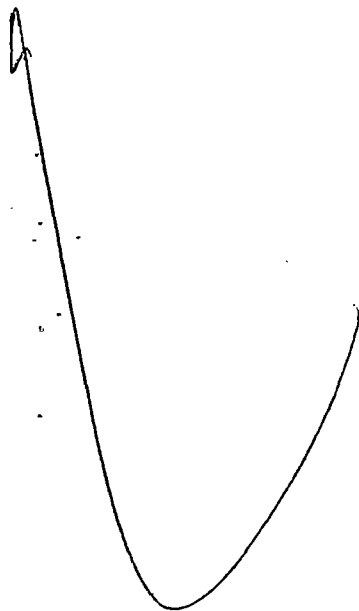
Para constancia firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica.

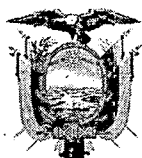

.....
Jimmy Patricio Vega Dávalos
Presidente de la Junta




.....
Cinthia Pamela Vargas Jiménez
**Secretaria de la Junta - Delegada del señor Álvaro Fernando Muñoz Miño,
apoderado general de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos, representante legal del Fideicomiso Proyecto**

Turístico Cruz Loma



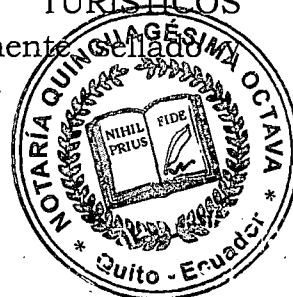


DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



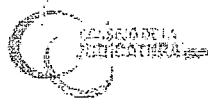
NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC, otorgado por: CINTHIA PAMELA VARGAS JIMÉNEZ, en calidad de Gerente de la COMPAÑIA PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC. Debidamente sellado y firmado en Quito, el mismo día de su otorgamiento.-



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000071486

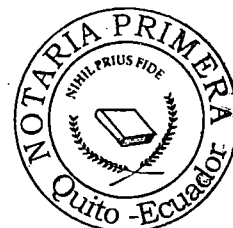


20181701001002761

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002761



MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201550803
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03882

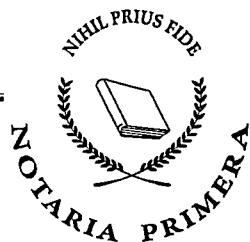
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**PÁGINA
BLANCA**

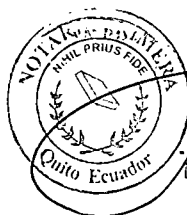


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



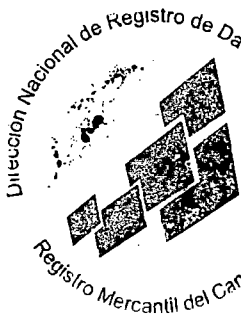
RAZON: Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la compañía denominada: "PARADEROS TURISTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC", celebrada en esta notaría, el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. -

Quito, veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO
BIEN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 83619



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	127269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6121
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0201550803	VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA OCTAVA /QUITO /23/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARADEROS TURÍSTICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. PARUTEC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2795 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

